



Terapia del joven delincuente

Salvador Amigó Borrás

EL título de este artículo, por sí mismo, puede producir en el lector una actitud de desconfianza y crítica, quizá una posición de rechazo, o más bien un interés desde una propuesta de búsqueda de soluciones a los problemas sociales, o por el planteamiento científico que este artículo adopta frente al sesgo producido por las opiniones personales y las actitudes políticas. Con todo, este tema levanta apasionadas discusiones entre defensores y detractores fuertemente definidos en sus posiciones, enfrentados en un clima de tensión y polémica. En este contexto surgen, inmediatamente, preguntas como: ¿Entra el concepto «delincuencia» a formar parte de una taxonomía psiquiátrica? ¿Qué derecho tiene la sociedad a intervenir sobre la población reclusa? ¿Es el consentimiento del recluso hacia la terapia (cuando lo hay) realmente sincero, o está motivado por otros intereses? ¿Existe una «personalidad delincuente» con entidad nosológica

propia? No me cabe la menor duda de que se trata de cuestiones fundamentales e importantes y que deben ser contestadas. Emplazo estas respuestas para posteriores publicaciones por falta de espacio en este artículo, ya que el tema que describe el título es suficientemente amplio. Al lector que opine que empiezo la casa por el techo, al proponer la terapia de una «alteración» que todavía no he definido, le invito al recurso de una definición provisional, que sea operativa para los propósitos del presente artículo: delincuente es toda persona considerada como tal por la sociedad y/o los tribunales y que vive libremente o bien recluida e intervenida su conducta en alguna institución de carácter oficial. En este artículo, y tal como anteriormente he señalado, aplazaré la cuestión ética sobre la intervención al delincuente y plantearé el tema desde la siguiente perspectiva: es una realidad que en nuestra sociedad existen jóvenes recluidos por violencia y

conducta antisocial, ¿cómo ayudarles?, ¿cómo hacerlo de la forma más eficaz posible?

¿Cuál es el enfoque terapéutico más eficaz para el tratamiento de la conducta delictiva?

Muchos estudios muestran la ineficacia de los enfoques de la psicoterapia tradicional de corte psicodinámico (Tenber y Powers, 1937-1945; Cambridge-Sommerville Youth Study). Otros estudios muestran la superioridad de la modificación de conducta (MC) frente a la psicoterapia tradicional (Gendreau y Ross, 1979; Alexander y Parsons, 1973; Mc Cord y Mc Cord, 1959; Toby, 1965).

Concluimos, junto con Davidson y Seidman (1974), que la modificación de conducta, por centrarse en la responsabilidad, el refuerzo diferencial y la investigación empírica, ofrece el enfoque más promisorio para la rehabilitación de los delincuentes juveniles.

Aplicación y resultados de la modificación de conducta

Como en cualquier otra alteración de conducta, el énfasis sobre la prevención es de enorme importancia. Lamento de nuevo no poder extenderme, por falta de espacio, sobre es-

ta fundamental cuestión. Para los interesados, remito a: Eysenk, 1977; Mc Cord, 1959; Bandura y Walters, 1959; Glueck y Glueck, 1958.

A partir de ahora, me referiré a los delincuentes como jóvenes considerados como tales por los tribunales. Un primer intento de tratamiento es el elaborado para jóvenes «prede-lincentes»: los Hogares. Se ha reportado el éxito de los Hogares (Fixten, Phillips y Wolf, 1972). El programa lo lleva a cabo una pareja de adultos («padres docentes») en un piso de la comunidad, con un número de 6 a 8 jóvenes. Se aplica un sistema de refuerzos por fichas, y el establecimiento de reglas de convivencia se establece entre todos en la conferencia familiar diaria.

No obstante, Feldman (1977) expone el fracaso de un programa con base en el Hogar (Weathers y Liberman, 1975), deduciendo tal fracaso por la falta de inclusión en el programa de los pares o compañeros del joven. Este hecho saca a relucir un déficit de los programas de MC para el tratamiento de delincuentes y es la no inclusión, por lo general, del refuerzo de los compañeros del sujeto para las conductas adaptativas. Al respecto también se refieren Cornish y Clarke (1975) y Cautela (1967), entre otros, quienes sostienen que la conducta delictiva de los jóvenes se mantiene, fundamentalmente, por el refuerzo de que es objeto por los miembros de la pandilla.

Por otra parte, están los jóvenes considerados ya como delincuentes, que se encuentran en instituciones con gran número de internos, custodiados por guardias de prisión. Muchos estudios muestran lo inadecuado de estas instituciones (Cornish y Clarke, 1975; Harlow, 1970; Martison, 1974). Se observa en estos lugares la recompensa y aprobación recibida de los pares por quebrantar las reglas, censurar a los adultos y adoptar una conducta agresiva (Patterson, 1963; Furniss, 1964; Buehler, Patterson y Furniss, 1966).

Como ejemplo de la aplicación de la MC en las instituciones citamos el trabajo de Cohen, Filipczak y Bis (1967), que realizaron los proyectos CASO I y CASO II en la National Training School for Boys, de Washington. Se aplicó un extenso programa de fichas, reduciendo al mínimo la arbitrariedad de las órdenes impartidas por las autoridades del centro y ofreciendo a los jóvenes unas pautas claras de comportamiento adaptativo. La experiencia duró 8 meses y fue un éxito. Hay otros muchos estudios que muestran el éxito de

los programas de fichas en instituciones (Burchad, 1967; Cohen, Filipczak y Bis, Goldiamond y Larkin, 1968; Schwitzgebel, 1970; Hobbs y Holt, 1976; Meichembbaum, Bowers y Ross, 1968). No obstante, cuando se examina la reincidencia de los jóvenes, tiempo después de salir de la institución, se observa que alcanza el nivel inicial. Como dicen Hood y Sparks (1970) y Logan (1972), no hay pruebas evidentes de que los índices de reincidencia entre los jóvenes se reduzcan por la MC. O sea, que los programas de fichas son de breve eficacia y no generalizan la conducta adaptativa del joven para cuando vuelve a su hábitat natural (Milan y otros, 1974).



Tal como hemos comprobado antes, la MC es el enfoque más eficaz para el tratamiento de la conducta base del delincuente. No obstante, hemos visto cómo existen dos inconvenientes que restan efectividad a los programas:

— El refuerzo de los pares a la conducta desadaptativa.

— La falta de generalización del cambio de conducta de la institución al medio natural.

¿Debemos, por tanto,

rechazar este enfoque y buscar otro más eficaz?

Discusión final

No es preciso buscar un enfoque distinto. Al contrario, se trata de investigar más en MC y solucionar los dos problemas citados. En cuanto al refuerzo de los pares, se pueden introducir las contingencias necesarias para su manejo en base a un programa de economía de fichas. Otra posibilidad consiste en el entrenamiento del modelado de conductas para resistir a la presión ejercida por los grupos de pares para incurrir en conductas antisociales (Sarason, 1968; Sarason y Ganzner, 1973).

El problema de la generalización tiene solución

Davidson, Rappaport, Seidman, Berck y Herring, 1975). Partiendo de la realidad social actual, la mayoría de los jóvenes se encuentran internados en instituciones. Trabajando en ellas, una alternativa consiste en asegurar un cambio de actitudes y valores de los jóvenes en sentido positivo. Eitzen (1975) muestra que, con técnicas conductuales, un grupo de jóvenes del Achievement Place modificaron sus actitudes a partir de un programa conductual, manifestado sobre todo en la mayor estima que tuvieron de sí (el 88% mejoraron su autoconcepto) y el abandono de una actitud externa por una actitud interna. Otra solución trata de aplicar la misma estrategia que se emplea en los Hogares, o sea, establecer los fines terapéuticos y la consecución de los mismos en el ambiente natural del joven, desvinculándolo progresivamente de la institución e integrándolo en el marco social y laboral que rodeará su vida posterior. Wolf, Phillips y Fixten (1975) han mostrado cómo la generalización, medida por el número de reincidencias de los jóvenes que salen de los Hogares, alcanza cotas óptimas. Una forma práctica de conseguir esto en los llamados reformatorios es ofrecer más tiempo, en forma progresiva, de libertad bajo fianza para los jóvenes que alcanzan el nivel más alto exigido por el programa institucional, para llevar un tratamiento simultáneo del joven dentro de la institución y en su medio natural, antes que éste abandone la institución. Hay una gran coincidencia entre los guardias de prisión en el sentido de que el 80 o 90% de los presos podrían ser libertados completamente con seguridad o sometidos a programas de libertad bajo palabra muy amplios (Goldfarb y Singer, 1975).

La conclusión es clara: Existe tratamiento para es-

tos jóvenes y es eficaz. Ahora sólo resta, por parte de la Administración, la voluntad de cambiar una actitud básicamente penalista y contraproducente hacia estos jóvenes por la aplicación de una terapia constructiva científicamente comprobada.

BIBLIOGRAFIA

ALEXANDER, R. N., CORBETT, T. F., y SMIGEL, J. (1976): «The effects of individual group consequences on school atten-

dance and curfew violations with predelinquent adolescents.» J. Applied Behavior Analysis.

BROWN, G. D. y TYLER, V. O. (1968). «Time out from reinforcement: a technique for dethroning the "duke" of an institutionalized delinquent group.» J. Child Psychology and Psychiatry.

BURCHAD, J. D. y TYLER, V. (1965). «The modification of a delinquent behavior through operant conditioning.»

Behavior Research and Therapy.

COHEN, A. K. (1955). *Delinquent Boys: The Culture of the Gang*, The Free Press; Glencoe, Illinois.

EYSENK, H. J. *Delincuencia y personalidad*. Madrid, 1976.

HERBERT, M. *Trastornos de conducta en la infancia y adolescencia*. Barcelona, 1983.

MEICHENBAUM, D. H.; BOWERS, K. S., y ROSS, R. R. (1968). «Modification of a classroom behavior of institutionalized fe-

male adolescent offenders.» Behavior Research and Therapy.

SARASON, I. G. (1968). «Verbal learning, modeling and juvenile delinquency.» American Psychologist.

SARASON, I. G., y GANZER, V. J. (1973). «Modeling and group discussion in the rehabilitation of juvenile delinquents.» J. Counseling Psychologist.

TEUBER N. L., y POWERS, E. «Evaluating Therapy in a Delinquency Prevention Program.»

Tumbaba Descartes a sus visitas?

Es claro que plantearse pregunta tal es un absurdo, ¿o no lo es? Introducidos en esta dinámica de cuestionarnos hasta las más sólidas bases de nuestras ciencias, ¿no sería lógico, por ejemplo, entrar en la cuestión de fondo en nuestra profesión?... Y tal cuestión, ¿no será precisamente la de la unicidad o disparidad en la visión del ejercicio profesional de la misma? ¿Cada profesional encara su actuación con una perspectiva idéntica?

Podríamos aceptar todos que en alguna medida tendemos a «intervenir» frente a los problemas a los que nos enfrentamos. «Intervenir» como término libre de toda carga peyorativa o significación unívoca. Y esta *intervención* no la vemos (quizá precisamente por lo dicho) como basada en un único modelo. Es más, la cuestión nos la planteamos inversamente: «Si creo, o he estudiado, o me he formado, o prefiero..., esto, ¿no deberé, pues, acordar el ejercicio de mi profesión a esos principios?»

¿Se ve ya más claro por qué preguntarse si Descar-

tes tumbaba a sus visitas no es tan absurdo? No es sólo cuestión de evolución tecnológica o científica. Frente a la idea, surge la acción, es siempre fiel reflejo de ella. En general comulgamos todos con un principio que podríamos formular (entre muchas) de esta manera: toda actuación consciente y voluntaria del individuo es posterior a algún pensamiento o idea... ¿Somos acaso los psicólogos ajenos a esta realidad? Y si no lo somos, ¿no será menos verdad que inmersos, tal cual estamos, en una diversidad de cuerpos teóricos y doctrinas científicas, adecuamos nuestro ejercicio profesional a ellos? No es cuestión periférica, lo es central.

Es por lo hasta aquí expuesto que se hace urgente comenzar a clarificar algo que, quizá por nuestro infantilismo profesional, consideramos como resuelto, o cuanto menos obvio, pero que resurge siempre en nuestras interrelaciones. Y no sólo ahí. Quizá lo más lamentable es que su no clarificación está condicionando en gran medida la percepción



Renato Descartes.

social de nuestra profesión.

Surge así la ocasión, y la oportunidad, de comenzar una tarea, atractiva y a la vez conflictiva, de clarificación entre todos los colegiados. Y quizá no sólo nosotros. Son bastantes nuestros colegas no colegiados, siendo ocasiones de esta naturaleza las que les atraigan hacia éste nuestro colegio, que ha de ser nudo de nuestras relaciones y lugar de nuestra actividad común.

Por todo ello, esta comisión ha lanzado el seminario de «Modelos de intervención psicológica», co-

mo momento y situación idóneos para que todos podamos manifestarnos sobre esta problemática, que afecta al ejercicio de nuestra profesión. Dar cumplida respuesta a algunas de las preguntas formuladas en este artículo, así como a otras que surjan en el curso del seminario, será el comienzo oportuno de una labor definitoria de nuestro papel profesional y nuestra presencia social.

Jesús S. Cabezos
Fernández

Por la Comisión de Ejercicio Profesional